

ANEXO A

CONSIDERACIONES EN LA EMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL INTERNO EN EL CONTEXTO DE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE FEDERACIONES DEPORTIVAS GALLEGAS



- **Debilidad detectada:**
En la nota 5 de la memoria adjunta, no se informa correctamente del valor correspondiente de los activos financieros del ejercicio 2023. El importe de los activos financieros del ejercicio 2023 ha ascendido a 24.726,98 euros.

Efecto:

Las cifras de la memoria deben coincidir con los estados financieros y con los registros contables.

- **Recomendación:**
La federación en el momento de formular sus cuentas anuales debe realizar una revisión-conciliación en relación a que los datos que figuran en la misma han sido contrastados con los registros contables y los estados financieros y mostrar en la memoria los detalles que exige el marco normativo de información aplicable.

- **Debilidad detectada:**
En la nota 6 de la memoria, no se informa correctamente del valor correspondiente de los pasivos financieros del ejercicio 2023. El importe de los pasivos financieros del ejercicio 2023 ha ascendido a -2.980.05 euros.

Efecto:

Las cifras de la memoria deben coincidir con los estados financieros y con los registros contables.

- **Recomendación:**
La federación en el momento de formular sus cuentas anuales debe realizar una revisión-conciliación en relación a que los datos que figuran en la misma han sido contrastados con los registros contables y los estados financieros y mostrar en la memoria los detalles que exige el marco normativo de información aplicable.



- Debilidad detectada:

En la realización de nuestro trabajo de auditoría u en relación al corte de operaciones, se ha detectado la existencia de gastos por seguros e ingresos por licencias federativas cuyo ejercicio de registro contable no coincide con el ejercicio de devengo, sobre los que no se están realizando las periodificaciones correspondientes.

- Efecto:

Los estados financieros deben formularse de acuerdo con el marco normativo financiero de aplicación.

- Recomendación:

La federación debe registrar los gastos e ingresos de acuerdo con el principio contable de devengo.


AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

